

## DECRETO EXENTO Nº 1640

PUCON, 18 JUH. 2012

## I S T

Lo que dispone el REGLAMENTO 1. SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE MUNICIPAL PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

 $\,$  3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) YOCELIN REYES GONZALEZ .-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL Nº 1, de 2006, Interior .-

## DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad

manifiesta a domiciliado(a)

Don (a) YOCELIN REYES GONZALEZ,

C.I. N° ina de P

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 01 CAJA DE MERCADERIA. -

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales".-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS/anv. -DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

SECRETARIA

- TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

2401007002 ITEM\_ DOGAZISOTI 11 THULADO Was de DECRETO \$ 174 SALU. FROM PUNCIONARIO RADI UNSABLE